

Decreto N° 2966, que nombra al señor Ceferino Galán Rodríguez,
Gobernador Civil de la Provincia de Puerto Plata.
(G. O. N° 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2966

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor Ceferino Galán Rodríguez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Puerto Plata, en sustitución de Concepción Gómez Matos.

Art. 2.—La señora Concepción Gómez Matos queda nombrada Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Puerto Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete; años 134° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER